



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 26 DE NOVIEMBRE DE 1992

NUMERO 93

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>	
0. Disposiciones Estatales			
Universidad de Extremadura			
- Cuerpos Docentes. -Resolución de 12 de noviembre de 1992, por la que se anuncia la fecha de celebración de los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.....	2561	- Expropiaciones. -Orden de 18 de noviembre de 1992, por la que se procede al pago de depósitos previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423 Don Benito-Olivenza por Almendralejo. Tramo: Guareña-Almendralejo.....	
- Nombramientos. -Resolución de 9 de noviembre de 1992, por la que se nombra a D. Julián Mora Aliseda Profesor Titular de Universidad.....	2562	2576	
I. Disposiciones Generales			
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente			
- Expropiaciones. -Orden de 17 de noviembre de 1992, por la que se procede al pago de depósitos previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Refuerzo y mejora de la Ctra. C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: N-521 - C-522».....	2563	III. Otras Resoluciones	
- Expropiaciones. -Orden de 17 de noviembre de 1992, por la que se procede al pago de depósitos previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-914 de Santa María de las Lomas a Jaraíz de la Vera. Tramo: CC-904 - C-501».....	2568	Consejería de Agricultura y Comercio	
		- Adjudicación. -Orden de 26 de octubre de 1992, por la que se adjudica la obra de «Acondicionamiento del camino rural de servicio "San Isidro" en los TT.MM. de Calamonte y Mérida».....	
		2593	
		- Adjudicación. -Orden de 27 de octubre de 1992, por la que se adjudica la obra de «Camino rural de servicio de Villagarcía a Ahillones en Azuaga-Badajoz».....	
		2593	
		- Adjudicación. -Orden de 27 de octubre de 1992, por la que se adjudica la obra de «Bosquete ornamental en Villamiel».....	
		2593	
		- Adjudicación. -Orden de 10 de noviembre de 1992, por la que se adjudica la obra de «Invernadero en Valdelacasa de Tajo» ...	
		2594	
		- Obras. -Orden de 19 de noviembre de 1992, por la que se amplía el plazo de vigencia de los planes de obras y mejoras territoriales de diversas comarcas.....	
		2594	
		V. Anuncios	
		Consejería de Industria y Turismo	
		- Instalaciones eléctricas. -Anuncio de 16 de septiembre de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-013228.....	
		2596	

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
- Instalaciones eléctricas. —Anuncio de 25 de septiembre de 1992, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-010177-013238 y 06/AT-010177-013242	2596	Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
- Instalaciones eléctricas. —Anuncio de 29 de septiembre de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-013239	2597	- Subasta. —Orden de 19 de noviembre de 1992, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valdehornillos	2601
- Subasta. —Anuncio de 13 de noviembre de 1992, por el que se convoca subasta para la adjudicación del proyecto de «Estación de autobuses en Don Benito»	2597	- Subasta. —Orden de 19 de noviembre de 1992, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 4 viviendas de promoción pública en Puerto Hurraco (Pedanía de Benquerencia de la Serena)	2602
- Minas. —Anuncio de 16 de noviembre de 1992, sobre adjudicación de permiso de investigación minera «Barcarrota-1», expediente n.º 12.213	2598	- Subasta. —Orden de 19 de noviembre de 1992, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 4 viviendas en La Nava (Pedanía de Benquerencia de la Serena)	2602
- Minas. —Anuncio de 16 de noviembre de 1992, sobre adjudicación de permiso de investigación minera «Barcarrota-II», expediente n.º 12.214	2598	- Subasta. —Orden de 19 de noviembre de 1992, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 80 viviendas en Mérida	2602
- Minas. —Anuncio de 16 de noviembre de 1992, sobre adjudicación de permiso de investigación minera «Barcarrota III», expediente n.º 12.218	2599	- Subasta. —Orden de 19 de noviembre de 1992, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 6 viviendas en Helechal (Pedanía de Benquerencia de la Serena)	2603
- Minas. —Anuncio de 16 de noviembre de 1992, sobre adjudicación de permiso de investigación minera «Cáceres», expediente n.º 12.226	2599	- Subasta. —Orden de 19 de noviembre de 1992, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 6 viviendas en Benquerencia de la Serena	2603
- Minas. —Anuncio de 16 de noviembre de 1992, sobre adjudicación de permiso de investigación minera «Susana B-1», expediente n.º 12.222	2599	Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera	
- Minas. —Anuncio de 16 de noviembre de 1992, sobre adjudicación de permiso de investigación minera «Susana B-2», expediente n.º 12.223	2600	- Normas Subsidiarias. —Anuncio de 25 de septiembre de 1992, sobre Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal	2603
- Minas. —Anuncio de 16 de noviembre de 1992, sobre adjudicación de permiso de investigación minera «Granitur-2», expediente n.º 12.215	2600	Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Eljas	
- Minas. —Anuncio de 16 de noviembre de 1992, sobre adjudicación de permiso de investigación minera «Graesa-2-B», expediente n.º 12.220	2601	- Normas Subsidiarias. —Anuncio de 23 de octubre de 1992, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.	2604
		Excmo. Ayuntamiento de Navaconcejo	
		- Normas Subsidiarias. —Anuncio de 28 de octubre de 1992, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del Valle del Jerte	2604

<u>Página</u>	<u>Página</u>	
Excmo. Ayuntamiento de Piornal		
– Normas Subsidiarias. —Anuncio de 4 de noviembre de 1992, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.....	2604	
Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros		
– Normas Subsidiarias. —Anuncio de 4 de noviembre de 1992, sobre modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.....	2604	
	Excmo. Ayuntamiento de Olivenza	
	– Subasta. —Resolución de 6 de noviembre de 1992, por la que se anuncia subasta de 4 viviendas situadas en San Francisco de Olivenza.....	2605

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1992, por la que se anuncia la fecha de celebración de los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 16 de diciembre de 1992, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universida-

des y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

– Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 11 de diciembre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1992.

El Secretario General,
MIGUEL ANGEL QUINTANILLA FISAC

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Concursos convocados por Resolución de 4-5-1992 (BOE 9.6). En su caso se indica entre parén-

tesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada.

CONCURSO N.º 1. N.º sorteo 22.058

Cuerpo: Catedrático Universidad.
 Área de conocimiento: Análisis Matemático.
 Presidente titular: Carlos Benítez Rodríguez.
 Vocal Secretario titular: Germán Giráldez Tiebo.

CONCURSO N.º 2. N.º sorteo 22.059

Cuerpo: Catedrático Universidad.
 Área de conocimiento: Electrónica.
 Presidente titular: Francisco J. López Aligue.
 Vocal Secretario titular: José L. Huertas Díaz.

CONCURSO N.º 3. N.º sorteo 22.060

Cuerpo: Catedráticos Universidad.
 Área de conocimiento: Filología Española.
 Presidente titular: Miguel A. Pérez Priego.
 Vocal Secretario titular: Gregorio Torres Nebrera.

CONCURSO N.º 4. N.º sorteo 22.061

Cuerpo: Catedrático Universidad.
 Área de conocimiento: Producción Animal.
 Presidente titular: Alfonso Vera y Vega.
 Vocal Secretario titular: Florencio Aparicio Ruiz.

CONCURSO N.º 5. N.º sorteo 22.062

Cuerpo: Catedráticos Universidad.
 Área de conocimiento: Química Analítica.
 Presidente titular: Francisco Salinas López.
 Vocal Secretario titular: Manuel Román Ceba.

CONCURSO N.º 6. N.º sorteo 22.063

Cuerpo: Catedrático Universidad.
 Área de conocimiento: Química Física.
 Presidente titular: Alberto Requena Rodríguez.
 Vocal Secretario titular: Francisco J. Olivares del Valle.

CONCURSO N.º 7. N.º sorteo 22.064

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.
 Área de conocimiento: Arqueología.
 Presidente titular: José A. Abasolo Alvarez.
 Vocal Secretario titular: Enrique M.º Cerrillo y Martín de Cáceres.

CONCURSO N.º 8. N.º sorteo 22.065

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.

Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía.

Presidente titular: M.º Jesús Liso Rubio.
 Vocal Secretario titular: Miguel Ortega Huertas.

CONCURSO N.º 9. N.º sorteo 22.066

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.
 Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Presidente titular: Carlos Gutiérrez Merino.
 Vocal Secretario titular: Germán Soler Grau.

CONCURSO N.º 10. N.º sorteo 22.067

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.
 Área de conocimiento: Química Analítica.
 Presidente titular: Antonio Sánchez Misiego.
 Vocal Secretario titular: Francisco Vinagre Jara.

CONCURSO N.º 14. N.º sorteo 22.068

Cuerpo: Catedrático Escuela Universitaria.
 Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Presidente titular: José Ortega Esteban.
 Vocal Secretario titular: Emilia Domínguez Rodríguez.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1992, por la que se nombra a don Julián Mora Aliseda Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de noviembre de 1991 (B.O.E. de 22-11-91), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Prof. Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Análisis Geográfico Regional. De-

partamento: Geografía y Ordenación del Territorio. Centro: Facultad de Filosofía y Letras, a don Julián Mora Aliseda.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente

al de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 9 de noviembre de 1992.

El Rector,
P.O. FRANCISCO QUINTANA GRAGERA,
Vicerrector de Profesorado y Docencia

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 17 de noviembre de 1992, por la que se procede al pago de Depósitos Previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Refuerzo y mejora de la Ctra. C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: N-521 - C-522».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Lugar: Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.
Día: 27-11-92.
Hora: 10.30.

Lugar: Ayuntamiento de Navas del Madroño.
Día: 27-11-92.
Hora: 12.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 17 de noviembre de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Depósitos Previos a la cantidad de seis millones novecientas treinta y dos mil seiscientos once pesetas (6.932.611 pesetas).

OBRA: " REFUERZO Y MEJORA DE LA CTRA. C-523, DE CACERES A PORTUGAL. POR ALCANTARA ".
 TRAMO: N-521 - C-522.
 T.M.: ARROYO DE LA LUZ.

RESUMEN GENERAL DE DEPOSITOS PREVIOS

Hº ORDEN	PROPIETARIO	DEPOSITOS PREVIOS	INDEMNIZACION R.O.	SUMA TOTAL
1	D. CALIXTO GARCIA	273	48.000	48.273
2	DESCONOCIDO	968	66.000	66.968
3	DESCONOCIDO	400	38.000	38.400
4	HNOS SILOS MILLAN	396	480.000	480.396
5	Dª JULIO JAVATO BRAVO	297	450.000	450.297
6	Dª TERESA BERMEJO APARICIO	143	90.000	90.143
7	D. JOSE COLLADO HERNANDEZ	88	130.000	130.088
8	D. TEODOMIRO BONILLA PEREZ	245	156.000	156.245
9	D. FAUSTINO PORTILLO PASAN	79	120.000	120.079
10	HDROS DE EUSTAQUIO PORTILLO	156	236.000	236.156
11	DESCONOCIDO	154	253.000	253.154
12	D. FRANCISCO COLLADO COLLADO	317	528.000	528.317
13	DESCONOCIDO	198	149.500	149.698
14	DESCONOCIDO	143	22.500	22.643
15	HDROS DE EUSEBIO CASARES	62	23.500	23.562
15-1	D. NICASIO MOLANO DIAZ	57	21.500	21.557
16	D. JOSE DIAZ COLLADO	1.166	45.000	46.166
17	D. GUMERSINDO SALGADO COLLADO	158	60.000	60.158
18	D. JULIO BERMEJO JIMENEZ	79	24.000	24.079
19	D. VICTORIANO SANFRUTO GUTIERREZ	40	0	40
SUMA Y SIGUE:		5.419	2.941.000	2.946.419

OBRA: " REFUERZO Y MEJORA DE LA CTRA. C-523, DE CACERES A PORTUGAL. POR ALCANTARA ".
 TRAMO: N-521 - C-522.
 T.M.: ARROYO DE LA LUZ.

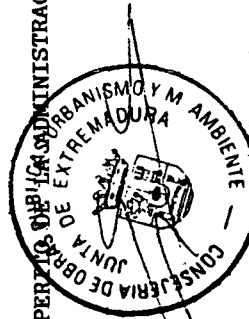
RESUMEN GENERAL DE DEPOSITOS PREVIOS

N° ORDEN	PROPIETARIO	DEPOSITOS PREVIOS	INDEMNIZACION R.O.	SUMA TOTAL
20	D. FELICIANO CARRERO BERMEJO	13	0	13
21	D. JOSE PADILLA BERMEJO	18	0	18
22	DESCONOCIDO	39	0	39
23	D. CLEMENTE PORTILLO CARRASCO	2.265	105.600	107.865
24	D. MARCELINO PARRA LUCAS	125	199.500	199.625
25	D. JUAN JABATO PARRAS	495	190.000	190.495
		SUMA DE TOTALES:	3.436.100	3.444.474

Asciende la cantidad total de DEPOSITO PREVIO a: TRES MILLONES CUATROCIENTAS CUA-
 RENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CUATRO ₧ (3.444.474 ₧).

Mérida, a 27 de Julio de 1.992.

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION.



Fdo.: Santiago Gómez Alvarez.

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION.



Fdo.: Carlos González Mateos.

OBRA: " REFUERZO Y MEJORA DE LA CTRA. C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA ".
 TRAMO: N-521 - C-522.
 T.M.: NAVAS DEL MADROÑO.

RESUMEN GENERAL DE DEPOSITOS PREVIOS

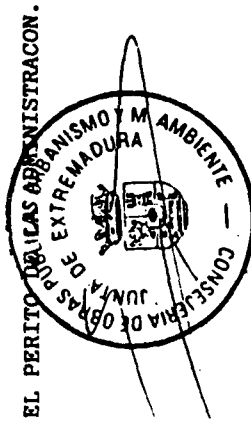
Nº ORDEN	PROPIETARIO	DEPOSITOS PREVIOS	INDEMNIZACION R.O.	SUMA TOTAL
26	D. ANTONIO DUQUE GALAN	228	260.000	260.228
27	D. JOSE GIBELLO SANTANO	30	70.000	70.030
28	Dª TERESA CORCHERO DUQUE	214	200.000	200.214
29	Dª ISABEL MORENO GOMEZ	132	220.000	220.132
30	HNOS. FRADES BARRIGA	450	117.500	117.950
31	D. JULIAN GALAN PORTILLO	514	864.000	864.514
32	D. SANTIAGO PORTILLO TALAVERA	204	340.000	340.204
33	D. LUIS MACIAS HOLGUIN	77	128.000	128.077
34	D. SATURNINO PEREZ PORTILLO	384	640.000	640.384
35	Dª ISABEL RODRIGUEZ CABALLERO	594	990.000	990.594
36	D. TEODORO MORENO GOMEZ	70	120.000	120.070
36-bis	Dª ISABEL MORENO GOMEZ	204	350.000	350.204
37	Dª MARIA BARROSO LANCHO	222	388.500	388.722
38	D. MANUEL FLORES BARRIGA	311	182.700	183.011
39	D. MANUEL GALAN GALAN	242	356.000	356.242
40	Dª TERESA FLORES BORREGA	151	264.600	264.751
41	D. GONZALO FLORES ESPARRAGO	240	320.000	320.240
42	Dª CARMEN FLORES BARRIGA	628	436.800	437.428
43	D. MARTIN VERDION BARRIGA	356	268.000	268.356
	SUMA Y SIGUE:	5.251	6.516.100	6.521.351

OBRA: " REFUERZO Y MEJORA DE LA CTRA. C-523, DE CACERES A PORTUGAL. POR ALCANTARA "
 TRAMO: N-521 - C-522.
 T.M.: NAVAS DEL MADROÑO.

RESUMEN GENERAL DE DEPOSITOS PREVIOS

Nº ORDEN	PROPIETARIO	DEPOSITOS PREVIOS	INDEMNIZACION R.O.	SUMA TOTAL
44	D. FRANCISCO GALAN	59	68.000	68.059
45	D. JOSE GORDEJO RODRIGUEZ	62	109.200	109.262
46	F. FRANCISCO GALAN	21	37.800	37.821
47	D. ANTONIO DUQUE CONDE	118	196.000	196.118
		SUMA DE TOTALES:	6.927.100	6.932.611

Asciende la cantidad total de DEPOSITOS PREVIOS a: SEIS MILLONES NOVECIENTAS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTAS ONCE € (6.932.611 €).

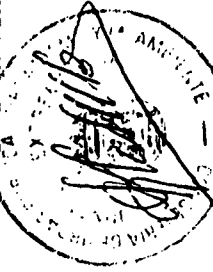


EL PERITO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Fdo.: Santiago Gómez Alvarez

Mérida, a 27 de Julio de 1.992

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION



Fdo.: Carlos González Mateos.

ORDEN de 17 de noviembre de 1992, por la que se procede al pago de Depósitos Previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y Mejora de la Ctra. CC-914 de Santa María de las Lomas a Jaraíz de la Vera. Tramo: CC-904 - CC-501».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Lugar: Ayuntamiento de Collado.
Día: 30-11-92.
Hora: 10.30.

Lugar: Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera.
Día: 30-11-92.
Hora: 11.30.

Lugar: Ayuntamiento de Cuacos de Yuste.
Día: 30-11-92.
Hora: 13.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 17 de noviembre de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Depósitos Previos a la cantidad de cinco millones quinientas cuatro mil ochocientas nueve pesetas (5.504.809 Ptas.).

OBRA: " AMPLIACION Y MEJORA DE LA CC-914, SANTA MARIA DE LAS LOMAS-JARAIZ DE LA VERA.
 TRAMO: CC-904 - C-501. TERMINOS MUNICIPALES: CUACOS DE YUSTE, COLLADO Y JARAIZ DE LA VERA (CACERES) ".
 T.M.: COLLADO

RESUMEN GENERAL DE DEPOSITOS PREVIOS

Nº FINCA	POL	PAR	PROPIETARIO	DEPOSITO PREVIO	INDEMNIZACION R.O.	TOTAL
1	7	1	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	61.050		61.050
2	7	2	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	740		740
3	6	27	ICONA	336		336
4	7	25	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	77.700		77.700
5	7	3	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	58.275		58.275
6	7	4	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	42.634		42.634
7	7	5	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	476		476
8	7	7	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	17		17
9	7	8	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	1.176		1.176
10	7	9	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	812		812
11	7	10	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	560		560
12	6	6	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	28.449		28.449
13	6	7	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	4.417		4.417
14	6	9	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	37.000		37.000
15	6	10	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	1.456		1.456
16	6	13	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	1.747		1.747
17	4	4	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	1.008		1.008
18	4	2	CANDIDO BEJA FRANCON	29.230		29.230
19	4	6	S. A. JARA DE SAN LUIS	3.600		3.600
20	4	1	S. A. JARA DE SAN LUIS	8.176	328.000	336.176
SUMA Y SIGUE:				358.859	328.000	686.859

OBRA: " AMPLIACION Y MEJORA DE LA CC-914, SANTA MARIA DE LAS LOMAS-JARAIZ DE LA VERA.

TRAMO: CC-904 - C-501. TERMINOS MUNICIPALES: CUACOS DE YUSTE, COLLADO Y JARAIZ VERA (CACERES) ".

T.M.: COLLADO

RESUMEN GENERAL DE DEPOSITOS PREVIOS

Nº FINCA	POL	PAR	PROPIETARIO	DEPOSITO PREVIO	INDEMNIZACION R.O.	TOTAL
21	4	152	D. PEDRO SANCHEZ TRANCON	196		196
22	4	151	D. PEDRO SANCHEZ TRANCON	885	144.000	144.885
23	4	153	D. PEDRO SANCHEZ TRANCON	2.250		2.250
24	4	184	D. PEDRO SANCHEZ TRANCON	1.950		1.950
25	4	154	D. PEDRO SANCHEZ TRANCON	525		525
26	4	185	D. PEDRO SANCHEZ TRANCON	873	60.000	60.873
27	4	155	S. A. JARA DE SAN LUIS	1.820	96.000	97.820
28	8	17	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	168		168
29	8	2	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	969		969
30	8	4	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	269		269
31	8	18	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	168		168
32	8	7	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	1.008	164.000	165.008
33	9	1	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	812		812
34	9	22	ICONA	1.260		1.260
35	9	16	Dª VISITACION FERNANDEZ AMOR	1.176		1.176
36	10-11	1	Dª VISITACION FERNANDEZ AMOR	252		252
37	10-11	2	S. A. JARA DE SAN LUIS	332		332
38	10-11	5	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	1.036		1.036
39	10-11	4	EXCMO AYUNTAMIENTO ALDEANUEVA VERA	616		616
40	10-11	25	Dª ENCARNACION SANCHEZ SANCHEZ	476		476
SUMA Y SIGUE.				375.900	792.000	1.167.900

OBRA: " AMPLIACION Y MEJORA DE LA CC-914, SANTA MARIA DE LAS LOMAS-JARAIZ DE LA VERA.
 TRAMO: CC-904 - C-501. TERMINOS MUNICIPALES: CUACOS DE YUSTE, COLLADO Y JARAIZ VERA (CACERES)"
 T.M.: COLLADO.

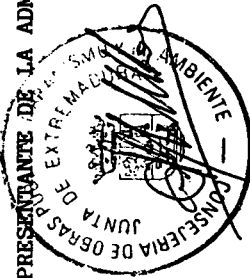
RESUMEN GENERAL DE DEPOSITOS PREVIOS

Nº FINCA	POL	PAR	PROPIETARIO	DEPOSITO PREVIO	INDEMNIZACION R.O.	TOTAL
41	10-11	24	Dª ENCARNACION SANCHEZ SANCHEZ	41.625	136.000	177.625
42	10-11	23	Dª ENCARNACION SANCHEZ SANCHEZ	25.900		25.900
43	10-11	30	D. VICTOR PANIAGUA SANCHEZ	280		280
SUMAS TOTALES				443.705	928.000	1.371.705

Asciende la cantidad total de Depósitos Previos a UN MILLON TRESCIENTAS SETENTA Y UNA MIL SETECIENTAS CINCO ₧ (1.371.705 ₧)

EL PERITO DE OBRAS PÙBLICAS ADMINISTRACION

 Fdo.: JUAN JOSÉ M. VALERO

Mérida, a 22 de Julio de 1.992
 EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION


Fdo.: CARLOS GONZALEZ MATEOS.

OBRA: " AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-914 DE STA M^a DE LAS LOMAS A

JARAIZ DE LA VERA "

TRAMO: CC-904 - C-501.

T. M.: JARAIZ DE LA VERA.

RESUMEN GENERAL DE DEPOSITOS PREVIOS.

Nº FINCA	POL.	PAR	PROPIETARIO	DEPOSITO PREVIO	INDEMNIZACION R.O.	SUMA TOTAL
1	12-13	177	D. PEDRO BARCO BARROSO	2.565	0	2.565
2	12-13	6	EXCMO AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA	36.060	2.600.000	2.636.060
3	12-13	2	D. ROMAN ANTONIO ZAPATA ARJONA	71.820	76.000	147.820
4	9	88	EXCMO AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA	2.140	310.000	312.140
5	9	87	EXCMO AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA	840	0	840
6	9	51	D. EMILIO MUÑOZ BENITEZ	14.535	0	14.535
7	9	52	D. PAUL SIFRIED HANNEMAN UNGER	120	0	120
8	9	68	D. VALENTIN BEITEZ LOPEZ	546	0	546
9	9	14	D. JACINTO ALEGRE DACAL	1.088	0	1.088
10	9	12	D. ANTONIO FERNANDEZ CURIEL	1.000	80.000	81.000
11	9	9	D. FLORENCIO MARTIN MONTERO	844	70.000	70.844
12	9	8	D. VALENTIN MUÑOZ SANCHEZ	375	50.000	50.375
13	9	7	D. VICTOR LOPEZ TOVAR	469	50.000	50.469
14	9	6	D. VALENTIN MUÑOZ SANCHEZ	2.375	25.000	27.375
15	9	5	D. VICTOR LOPEZ TOVAR	600	50.000	50.600
16	9	4	D. AMANCIO GIL GIL	5.460	72.000	77.460
17	9	2	D. AMANCIO GIL GIL	625	100.000	100.625
18	16	308	EXCMO AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA	4	0	4
				141.466	3.483.000	3.624.466

SUMA Y SIGUE:

-1-

OBRA: " AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-914 DE STA M^a DE LAS LOMAS A

JARAIZ DE LA VERA "

TRAMO: CC-904 - C-501.

T. M.: JARAIZ DE LA VERA.

RESUMEN GENERAL DE DEPOSITOS PREVIOS.

N° FINCA	POL.	PAR	PROPIETARIO	DEPOSITO PREVIO	INDEMNIZACION R.O.	SUMA TOTAL.
19	16	291	ASOCIACION DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS VERA	4	0	4
20	16	290	D. MAXIMO GARCIA TALAVAN	210	126.000	126.210
21	16	251	HNOS ZAPATA ARJONA	120	50.000	50.120
22	16	250	HNOS ZAPATA ARJONA	138	50.000	50.138
23	16	248-a	DESCONOCIDO	640	0	640
24	16	248-b	D. JULIAN ALONSO DOMINGUEZ	1.150	0	1.150
25	16	241	DESCONOCIDO	390	0	390
26	16	240	DESCONOCIDO	125	126.000	126.125
27	16	239	D. FELIX CALERO BASILIO	166	45.000	45.166
28	16	219	D. BENITO GRANADO PANIAGUA	7.267	84.000	91.267
29	16	218	D ^a SOLEDAD NUÑEZ COLLADO	3.712	120.000	123.712
30	16	217	CAMPSA	200	0	200
31	16	213	D. BLAS TOVAR SANTOS	1.056	145.000	146.056
33	16	205-a	D. RUFO GOMEZ BELLA	1.664	180.000	181.664
34	16	205-b	D. CASIMIRO ARIAS JIMENEZ	384	0	384
35-36	16	22-23	HDROS DE ANTOLIN RODRIGUEZ HERNANDEZ	4.275	26.000	30.275
37	16	21	D. RUFO GOMEZ BELLA	2.137	0	2.137
38	16	20	HDROS DE DELFIN BOTE FRONTELA	35.910	120.000	155.910
39	8	144	D. FELIPE CALDERON PABLO	640	125.000	125.640
				201.654	4.680.000	4.881.654

SUMA Y SIGUE:

-2-

OBRA: " AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-914 DE STA Mª DE LAS LOMAS A

JARAIZ DE LA VERA ".

TRAMO: CC-904 - C-501.

T. M.: JARAIZ DE LA VERA.

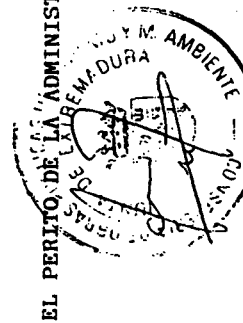
RESUMEN GENERAL DE DEPOSITOS PREVIOS.

Nº FINCA	POL	PAR	PROPIETARIO	DEPOSITO PREVIO	INDEMNIZACION R.O.	SUMA TOTAL
40	8	143	D. ENRIQUE DAUCOUSSE SIMON	205	227.500	227.705
41	8	142	Dª MARIA DEL PILAR BERGAS DOMINGUEZ	672	110.000	110.672
42	8	141	Dª Mª DEL PILAR BERGAS DOMINGUEZ	64	20.000	20.064
43	8	129	D. JOSE FERNANDEZ BLAZQUEZ	8.320	230.000	238.320
44	8	128	EXCMO AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA	60	20.000	20.060
45	8	127	EXCMO AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA	1.000	0	1.000
46	8	123	EXCMO AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA	110	0	110
47	8	107	EXCMO AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA	80	0	80
48	8	105	HDROS DE DELFIN BOTE FRONTELA	5.130	0	5.130
49	8	104	PARROQUIA DE SAN MIGUEL	14	0	14
SUMA DE TOTALES				217.309	5.287.500	5.504.809

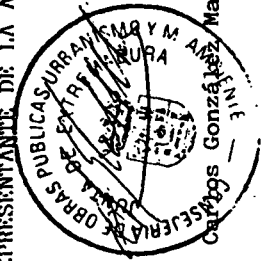
Asciende la cantida total de Depósitos Previos a: CINCO MILLONES QUINIENTAS CUATRO MIL OCHOCIENTAS NUEVE ¢ (5.504.809 ¢).

Mérida, a 24 de Julio de 1.992.

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION.



Fdo.: Juan José Bote Valero.



Fdo.: Carlos González Mateos.

OBRA: " AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-914 DE STA Mª DE LAS LOMAS A

JARAIZ DE LA VERA "

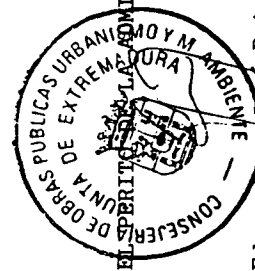
TRAMO: CC-904 - C-501.

T. M.: CUACOS DE YUSTE.

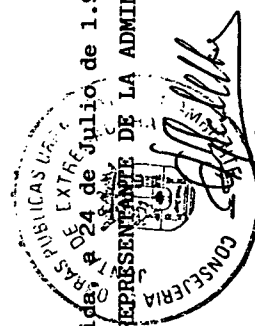
RESUMEN GENERAL DE DEPOSITOS PREVIOS.

№ FINCA	POL	PAR	PROPIETARIO	DEPOSITO PREVIO	INDEMNIZACION R.O.	SUMA TOTAL
1	1	9	D. AGUSTIN CASERO MUELA	1.710	0	1.710
2	1	7-5	D. JESUS DIAZ CAÑADAS	38.475	0	38.475
3	1	197	D. JOSE MARTINEZ NAVAS	9.832	0	9.832
4	1	4	D. LUIS MARTINEZ NAVAS	33.345	0	33.345
5	1	3	D. JOSE MARTINEZ NAVAS	13.680	0	13.680
6	1	11	D. JOSE ANTONIO INCERA IGLESIA	15.390	0	15.390
7	1	5.000	D. TOMAS PARICIO PASAMONTE	22.401	0	22.401
8	1	10	D. ANTONIO MUELAS GILARTE	17.100	0	17.100
9	1	2	D. VICENTE PEREZ MUÑOZ	17.955	0	17.955
10	1	1	D. MODESTO MUELAS GILARTE	63.270	0	63.270
11	1	3-b	DESCONOCIDO	15.903	0	15.903
SUMA DE TOTALES:				249.061	0	249.061

Asciede la cantidad total de DEPOSITOS PREVIOS a: DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y UNA ₧ (249.061 ₧)



Fdo.: Juan José Bote Valero



Fdo.: Carlos González Mateos.

ORDEN de 18 de noviembre de 1992, por la que se procede al pago de Depósitos Previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423 Don Benito - Olivenza por Almendralejo. Tramo: Guareña - Almendralejo».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Lugar: Ayuntamiento de Alange.
Día: 27-11-92.
Hora: 10.30.

Lugar: Ayuntamiento de La Zarza.

Día: 30-11-92.
Hora: 10.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 18 de noviembre de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Depósitos Previos a la cantidad de cuatrocientas noventa y tres mil trescientas noventa y ocho pesetas (493.398 pesetas).

OBRA: " AMPLIACIÓN Y MEJORA C-423 DON BENITO-OLIVENZA POR ALMENDRALEJO".
 TRAMO: CHAREÑA-ALMENDRALEJO.
 CLAVE: 913-CB-002-C-102.
 TÉRMINO MUNICIPAL: ALANGÉ.

RESUMEN GENERAL DE DEPÓSITOS PREVIOS

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DEPÓSITO PREVIO	INDEMNIZACIÓN R.O.	SUMA TOTAL
1	2	5.077	VICENTA Y M ^a CARMEN LÓPEZ RUIZ.	1.485	0	1.485.-
2	2	5.076	ESTANISLAO Y MARTÍN LÓPEZ JÓPEZ	2.530	0	2.530.-
3	3	76	DOMINGO BARRANTES RODRÍGUEZ	1.595	0	1.595.-
4	2	5.075	RAMÓN DOMÍNGUEZ TRINIDAD	857	0	857.-
5	2	5.074	ISABEL BARRANTES PAREDES Y MARÍA PARRIS H.	980	0	980.-
6 y 7	2	5.065	FRANCISCO GUERRERO ROVE	6.002	0	6.002.-
8	2	5.064	FERNANDO LAVADO RODRÍGUEZ	990	0	990.-
9	2	5.063	DOMINGO TRINIDAD GIL	605	0	605.-
10	2	5.063	DOMINGO TRINIDAD GIL	110	0	110.-
11	2	5.062	PEDRO LEDESMA	110	0	110.-
12	2	5.060	JOSÉ MONGE ARRANZ	52	0	52.-
13	3	77	FELISA ASENSIO DURÁN	2.940	0	2.940.-
14	2	78	MANUELA BARRERO ESPINOSA	3.920	0	3.920.-
				22.176		22.176

SUMA Y SIGUE:

OBRA: " AMPLIACIÓN Y MEJORA C-423 DON BENITO-OLIVENZA POR ALMENDRALEJO".

TRAMO: CUAREÑA-ALMENDRALEJO.

CLAVE: 913-CB-002-C-102

TÉRMINO MUNICIPAL: ALANGE.

RESUMEN GENERAL DE DEPÓSITOS PREVIOS

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DEPÓSITO PREVIO	INDEMNIZACIÓN R. O.	SUMA TOTAL
15	2	81	FRANCISCO TORO GIL.	1.960	0	1.960.
16	2	82	JACINTO BALSERA HIDALGO	880	0	880.
17	2	83	MASA COMÚN	1.470	0	1.470.
18	2	84	ELENA SÁNCHEZ SEGURA	122	0	122.
19	2	80	JOSÉ NARVÁEZ ESTEBAN	2.205	0	2.205.
20, 21, 22	2	90-G 90-a 91	JUAN ANTONIO PULIDO BENITEZ.	14.210	0	14.210.
23	2	98	MASA COMÚN.	1.980	0	1.980.
24	2	96	FRANCISCO Y SEBASTIAN MONGE ARRANZA.	30.870	0	30.870.
25	2	130	FRANCISCO Y HERMANOS MIRA CORDO.	5.390	0	5.390.
26	2	129	ALVARO Y HERMANO PAREDES ESTEBAN.	2.585	0	2.585.
27	2	128	FERNANDO CRESPO MORENO	2.695	0	2.695.
28	2	126	ANTONIO ESCRIBANO BARRAGAN	2.327	0	2.327.
29	2	124	JUAN MANUEL RODRIGUEZ CORBACHO.	1.347	0	1.347.
30	2	121	PAULINA CARRANZA GIL	2.205	0	2.205.
SUMA Y SIGUE:				114.598		114.598

OBRA: " AMPLIACIÓN Y MEJORA C-423 DON BENITO-OLIVENZA POR ALMENDRALEJO".
 TRAMO: GUAREÑA-ALMENDRALEJO.
 CLAVE: 913-CB-002-C-102.
 TÉRMINO MUNICIPAL: ALANGE.

RESUMEN GENERAL DE DEPÓSITOS PREVIDOS

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DEPÓSITO PREVIO	INDEMNIZACIÓN R.O.	SUMA TOTAL
31	2	120	MARTÍN Y RICARDA PULIDO HIDALGO	3.430	0	3.430
32	2	119	MANUEL BENITEZ CALERO	2.818	0	2.818
33	2	117	PEDRO LOZANO HURTADO	2.818	0	2.818
34	2	5.006	AYUNTAMIENTO DE ALANGE	394	0	394
35	2	116-c	BENITO CARRANZA PRIETO	5.022	0	5.022
36	2	115-c	HIGINIO PLANO LOZANO	858	0	858
37	2	114	FABIAN CARRASCO GIL	1.225	0	1.225
38	2	113-a, b	JUAN PEDRO MENDEZ CIDONCHA	2.451	0	2.451
39	2	52	ROSA MONJE ARRANZ	2.818	0	2.818
40	2	50-a	ANTONIO LÓPEZ FLORES	8.820	0	8.820
41	2	49-b	AURELIO GIL ESCRIBANO	2.860	0	2.860
42	2	49-b	AURELIO GIL ESCRIBANO	1.715	0	1.715
43	2	47	MANUEL CABRERA CHAVES	3.675	0	3.675
				153.502		153.502

SUMA Y SIGUE:

OBRA: " AMPLIACIÓN Y MEJORA C-423 DON BENITO-OLIVENZA POR ALMENDRALEJO".

TRAMO: GUAREÑA-ALMENDRALEJO.

CLAVE: 913-CB-002-C-102.

TÉRMINO MUNICIPAL: ALANGÜE.

RESUMEN GENERAL DE DEPÓSITOS PREVIOS

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DEPÓSITO PREVIO	INDEMNIZACIÓN R.O.	SUMA TOTAL
44	2	48	PEDRO BARRERO GIL	245	0	245.-
45	2	97	ANTONIA MARIA MOLINA CORBACHO	123	0	123.-
46	1	96	HERMANOS CABRERA SANCHEZ	2.450	0	2.450.-
47	1	95	JUAN FERNANDO CABRERA RODRIGUEZ.	1.102	0	1.102.-
48	1	92	DOMINGO BONILLA HURTADO	158	0	158.-
49	1	91	JOSÉ BALSERA RODRIGUEZ.	330	0	330.-
50	1	90	ANGELA SANCHEZ BARRERO	131	0	131.-
51	1	87	PEDRO BARRERO GIL	131	0	131.-
52	1	86	FRANCISCO BARRERO GIL	53	0	53.-
53	1	29	MANUEL RUIZ GORDO	157	0	157.-
54	1	30	MERCEDES GONZALEZ BOLAÑOS	105	0	105.-
55	1	38	PEDRO BARRERO GIL	79	0	79.-
56	1	37	FRANCISCO BARRERO GIL	26	0	26.-

158.592

SUMA Y SIGUE:

158.592

OBRA: " AMPLIACIÓN Y MEJORA C-423 DON BENITO-OLIVENZA POR ALMENDRALEJO".
 GUARIEÑA-ALMENDRALEJO.
 CLAVE: 913-CB-002-C-102.
 TÉRMINO MUNICIPAL: ALANCE.

RESUMEN GENERAL DE DEPÓSITOS PREVIOS

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DEPÓSITO PREVIO	INDEMNIZACIÓN R.O.	SUMA TOTAL
57	10	115-b	CONSUELO LESMES GARCÍA VELAZQUEZ	1.200	0	1.200
58	10	114-h	CONSUELO LESMES GARCÍA VELAZQUEZ	1.560	0	1.560
59	10	114-g	CONSUELO LESMES GARCÍA VELAZQUEZ	330	0	330
60	10	114-c	CONSUELO LESMES GARCÍA VELAZQUEZ	2.400	0	2.400
61 y 62	10 10	113 197-b	CONSUELO LESMES GARCÍA VELAZQUEZ	4.560	0	4.560
63	10	197-a	CONSUELO LESMES GARCÍA VELAZQUEZ	110	0	110
64	10	197-c	CONSUELO LESMES GARCÍA VELAZQUEZ	1.680	0	1.680
65	10	116-c	JULIO ALVAREZ MAYO	2.468	0	2.468
66	10	124-a	JULIO ALVAREZ MAYO	385	0	385
67	10	131-c	ANTONIO LOZANO GIL	495	0	495
68	10	132-c	INÉS GALLARDO GARCÍA	220	0	220
69	10	133-c	GERVASIO PEÑAS	138	0	138
70	10	134-c	MARÍA PIEDAD CABALLERO.	220	0	220
SUMA Y SIGUE:				174.358		174.358

OBRA: " AMPLIACION Y MEJORA C. 423 DON BENITO OLIVERA POR ALMENDRALEJO".
 TRAMO: GUAREÑA-ALMENDRALEJO.
 CLAVE: 913-CB-002-C-102.
 TÉRMINO MUNICIPAL: ALANGÉ.

RESUMEN GENERAL DE DEPÓSITOS PREVIOS

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DEPÓSITO PREVIO	INDEMNIZACIÓN R.O.	SUMA TOTAL
71	10	135-d	JOSÉ LOZANO GUERRERO	495	0	495.-
72	10	72	FRANCISCO GARCÍA CRESPO	330	0	330.-
73	10	178-b	CONSUELO LESMES GARCÍA VELAZQUEZ	4.800	0	4.800.-
74	10	179-c	DESCONOCIDO	840	0	840.-
75	10	180-d	DESCONOCIDO	330	0	330.-
76	10	181	DESCONOCIDO	165	0	165.-
77	10	172-j	CONSUELO LESMES GARCÍA VELAZQUEZ.	960	0	960.-
78	10	172-k	CONSUELO LESMES GARCÍA VELAZQUEZ	165	0	165.-
79	10	172-i	CONSUELO LESMES GARCÍA VELAZQUEZ	2.400	0	2.400.-
80	10	182	MARÍA DEL CARMEN RUIZ GARCÍA	720	0	720.-
81	10	184-a	MARÍA DEL CARMEN RUIZ GARCÍA	2.400	0	2.400.-
82	10	185	MARÍA DEL CARMEN RUIZ GARCÍA	2.400	0	2.400.-
83	10	187-a	MARÍA DEL CARMEN RUIZ GARCÍA	6.480	0	6.480.-
				196.843		196.843

SUMA Y SIGUE:

OBRA: " AMPLIACIÓN Y MEJORA C-423 DON BENITO-OLIVENZA POR ALMENDRALEJO".

TRAMO: GUAREÑA-ALMENDRALEJO.

CLAVE: 013-CB-002-C-102.

TÉRMINO MUNICIPAL: ALANGE.

RESUMEN GENERAL DE DEPÓSITOS PREVIOS

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DEPÓSITO PREVIO	INDEMNIZACIÓN R.O.	SUMA TOTAL
84	10	187-m	MARÍA DEL CARMEN RUIZ GARCÍA	220	0	220.-
85	10	187-a	MARIA DEL CARMEN RUIZ GARCÍA	1.100	0	1.100.-
86	10	187-p	MARIA DEL CARMEN RUIZ GARCÍA	5.760	0	5.760.-
87	10	197-f	CONSUELO LESMES GARCÍA VELAZQUEZ	550	0	550.-
88	10	200-f	ANGEL LESMES RUIZ GARCÍA	110	0	110.-
89	10	200-e	ANGES LESMES RUIZ GARCÍA	4.800	0	4.800.-
90	10	200-d	ANGEL LESMES RUIZ GARCÍA	165	0	165.-
91	10	200-c	ANGEL LESMES RUIZ GARCÍA	6.240	0	6.240.-
92	10	200-h	ANGEL LESMES RUIZ GARCÍA	26	0	26.-
93	10	201-e	ANGEL LESMES RUIZ GARCÍA	26	0	26.-
94	10	201-a	ANGEL LESMES RUIZ GARCÍA	240	0	240.-
95	9	1	FERNANDA LESMES RUIZ GARCÍA	262	0	262.-
96	9	3-a	FERNANDA LESMES RUIZ GARCÍA	7.766	0	7.766.-

224.108

224.108

SUMA Y SIGUE:

OBRA: " AMPLIACIÓN Y MEJORA C-423 DON BENITO-OLIVENZA POR ALMENDRALEJO".
 TRAMO: CUAREÑA ALMENDRALEJO.
 CLAVE: 913-CB-002-C-102
 TÉRMINO MUNICIPAL: ALANJE.

RESUMEN GENERAL DE DEPÓSITOS PREVIOS

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DEPÓSITO PREVIO	INDENIZACIÓN R.Ó.	SUMA TOTAL
97	9	3-b	MARIA DEL CARMEN RUIZ GARCÍA	12.103	0	12.103.-
98	9	6	MARIA GARCÍA ROMERO DE TEJADA	7.350	0	7.350.-
99	9	7-b	MARIA GARCÍA ROMERO DE TEJADA	1.470	0	1.470.-
99-bis	9	7-b	ANA GARCÍA DE LA PEÑA	5.880	0	5.880.-
100	9	63	JOSÉ MORENO ALCÁNTARA	10.290	0	10.290.-
101	9	62	PEDRO BENJAMÍN MORENO ALCÁNTARA	1.617	0	1.617.-
102	10	69	JUAN FRANCISCO MORENO ALCÁNTARA	176	0	176.-
103	9	9-a	MARIA DEL CARMEN MALDONADO VARGAS	5.880	0	5.880.-
104	0	0	DESCONOCIDO	0	0	0.-
105	9	9-b	MARIA DEL CARMEN MALDONADO VARGAS	8.820	0	8.820.-
106	9	24-a	MARIA DEL CARMEN RUIZ GARCÍA	8.640	0	8.640.-
107	9	24-b	MARIA DEL CARMEN RUIZ GARCÍA	945	0	945.-
108	9	22-b	MARIA DEL CARMEN RUIZ GARCÍA	5.280	0	5.280.-
SUMA Y SIGUF:				292.559		292.559

OBRA: " AMPLIACIÓN Y MEJORA C-423 DON BENITO-OLIVENZA POR ALMENDRALEJO".
 TRAMO: GUAREÑA-ALMENDRALEJO.
 CLAVE: 913-CB+002-C-102.
 TÉRMINO MUNICIPAL: ALANGE.

RESUMEN GENERAL DE DEPÓSITOS PREVIOS

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DEPÓSITO PREVIO	INDEMNIZACIÓN R.O.	SUMA TOTAL
109	9	22-c	MARIA DEL CARMEN RUIZ GARCÍA	787	0	787.-
110	9	16-c	MARÍA GARCÍA ROMERO DE TEJADA	1.080	0	1.080.-
111	9	16-b	MARÍA GARCÍA ROMERO DE TEJADA	7.200	0	7.200.-
112	9	16-c	MARÍA GARCÍA ROMERO DE TEJADA	26	0	26.-
113	9	16-a	MARÍA GARCÍA ROMERO DE TEJADA	440	0	440.-
114 y 115	9	15-b	JOSÉ MORENO ALCÁNTARA	4.080	0	4.080.-
116	9	14-b	PEDRO BENJAMÍN MORENO ALCÁNTARA	440	0	440.-
117	9	13-a	JUAN FRANCISCO MORENO ALCÁNTARA	385	0	385.-
118 y 118 bis	9	12-a 9-a	MANUEL APOLO MELCHOR	1.980	0	1.980.-
119	9	11-a	LEONOR BERMEJO DE LA CRUZ	1.265	0	1.265.-
120	9	41-a	ANA GARCÍA DE LA PEÑA DIAZ MYNORA	165	0	165.-
121	9	54-b	ANA GARCÍA DE LA PEÑA DIAZ M.	79	0	79.-
122	9	54-j	ANA GARCÍA DE LA PEÑA DIAZ MADROÑ.	1.102	0	1.102.-

SUMA Y SIGUE: 311.588

311.588

OBRA: " AMPLIACIÓN Y MEJORA C-423 DON BENITO OLLIVENZA POR ALMENDRALEJO".
 TRAMO: CAJAREÑA-ALMENDRALEJO.
 CLAVE: 913-CB-002-C-102.
 TÉRMINO MUNICIPAL: ALANGE.

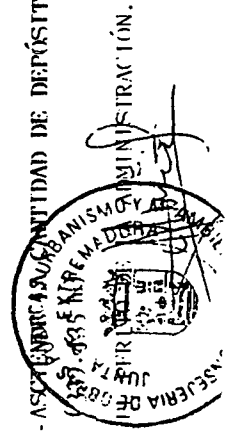
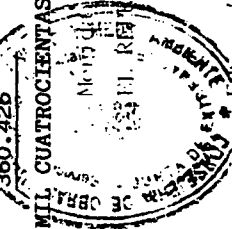
RESUMEN GENERAL DE DEPÓSITO PREVIO

CUENTA	POLICIANO	PARTIDA	PROPIETARIO	DEPÓSITO PREVIO	ENDEBERIZACION R.O.	SUMA TOTAL
123	0	54-K	ANA GARCÍA DE LA PEÑA DIAZ MADRÓN	394	0	394.-
124	0	55-b	ANA GARCÍA DE LA PEÑA DIAZ	858	0	858.-
125	0	55-a	ANA GARCÍA DE LA PEÑA DIAZ MADRÓN	2.083	0	2.083.-
126	0	55-m	ANA GARCÍA DE LA PEÑA DIAZ MADRÓN	14.400	0	14.400.-
127	0	55-l	ANA GARCÍA DE LA PEÑA DIAZ MADRÓN	2.400	0	2.400.-
128	0	55-n	ANA GARCÍA DE LA PEÑA DIAZ MADRÓN	1.680	0	1.680.-
129	0	8-g	MARÍA DEL CARMEN MAJONADO VARGAS	4.410	0	4.410.-
130	0	8-k	PRECTADO	2.112	0	2.112.-
131 a 136	0	10-f	BENJAMÍN MORENO	20.501	0	20.501.-
TOTAL				360.426		360.426

ASCENDIENDO A SU CANTIDAD DE DEPÓSITOS PREVIOS A UN TOTAL DE TRESCIENTAS SESENTA MIL CUATROCIENTAS VEINTISEIS PESETAS (360.426 Ptas)

28 de Septiembre de 1.002.

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN.



OBRA: " AMPLIACION Y MEJORA C-423 D. BENITO-OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TIAMO: GUAREÑA-ALMENDRALEJO ".
TERMINO MUNICIPAL: LA ZARZA (BADAJOZ).

Nº ORDEN	POI.	PAR	PROPIETARIO	DEPOSITO PREVIO	INDEMNIZACION R.O.	TOTAL.
1	4	2	D. MANUEL GOMEZ FLORES	1.837	0	1.837
2	4	3	S.E.R.E.A.	0	0	0
3	4	4	Dª JUANA ROMERO MANRESA	1.531	0	1.531
4/5	4/4	24/25	Dª LEONOR AMADO TRINIDAD	5.145	0	5.145
6/7	4/4	26-b.26-a	Dª ANA Mª ALMENDRO TRINIDAD	2.634	0	2.634
8	4	27	S.E.R.E.A.	0	0	0
9	4	28-a.	Dª MARIA NIEVES ESPINOSA CARBONERO	3.000	0	3.000
10	4	5818	AYUNTAMIENTO	367	0	367
11	4	5002	D. FRANCISCO GALAN CORTES	245	0	245
12	4	5001	D. FRANCISCO JOSE ROMERO FLORES	9.187	0	9.187
13/14/15	3-3-2	5009/5010/ 14	D. VICTORIANO Y HNOS. CABALLO ARRANZ	21.437	0	21.437
16	9	5051	Dª PETRA PAREDES SEGURO	2.303	0	2.303
17	9	5055	D. ESTANISLAO LOPEZ LOPEZ	367	0	367
18	3	90	D. VALENTIN GOMEZ TEJADA	771	0	771
19	9	5035	Dª MANUELA AMADO ALMENDRO	3.000	0	3.000
20	9	5034	D. PEDRO TRINIDAD GIL	367	0	367
21	9	5033	D. JOSE LOZANO	735	0	735
22	9	5025	D. VALENTIN GUERRERO ESPINOSA	3.062	0	3.062
24	9	5023	D. FERNANDO PAREDES BARRANTES	1.531	0	1.531
25	9	5022	Dª MARIA PAREDES CERRATO	220	0	220
				SUMA Y SIGUE.....	57.739	57.739

OBRA: " AMPLIACION Y MEJORA C.A.P.3 D. BENITO OLIVERA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: GUARÑA ALMENDRALEJO "

TERMINO MUNICIPAL: LA ZARZA (BADAJOZ).

Nº ORDEN	POL	PAR	PROPIETARIO	DEPOSITO PREVIO	INDEMNIZACION R.O.	TOTAL
26	9	5022-b	D. VALENTIN CERRATO ROMERO	441	0	441
26-a	9	5022-a	D. JOAQUIN PAREDES CERRATO	220	0	220
26-b	9	5022	Dª ANA PAREDES CERRATO	220	0	220
26-c	9	5022	D. MANUEL PAREDES CERRATO	220	0	220
26-d	9	5022	D. IGNACIO PAREDES CERRATO	220	0	220
26-e	9		D. INDALECIO MARTINEZ BENITEZ	220	0	220
27	9	5016	Dª MISERICORDIA GUERRERO GUERRERO	2.303	0	2.303
28	9	5017-a	D. ALVARO GONZALEZ PEREZ	735	0	735
28-a	9	5017-a	D. SECUNDINO MONAGO RUBIO	441	0	441
28-b	9	5017	D. PEDRO ESPINOSA TRINIDAD	220	0	220
28-c	9	5017	D. DOMINGO HURTADO CABRERA	147	0	147
28-d	9	5017	D. JOSE Mª GONZALEZ PEREZ	269	0	269
28-e	9	5017	D. FRANCISCO HERRERO GIL	269	0	269
29	9	134	Dª JOSEFA ALMENDRO PAREDES	1.034	0	1.034
30	9	5040	D. VALENTIN GOMEZ TEJADA	306	0	306
31	3	91	DESCONOCIDO	306	0	306
32	3	92	Dª ANTONIA BARRERO LOZANO	771	0	771
33	3	93	Dª MARIA CASADO GONZALEZ	367	0	367
34/35	3	94-a	D. SEBASTIAN GUERRERO MORENO	1.384	0	1.384
36	3	95-b	D. FERNANDO LAVADO LOZANO	275	0	275
				68.107	0	68.107
				SUMA Y SIGUE.....		

OBRA: " AMPLIACION Y MEJORA C-423 D. BENITO OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: GUADENA ALMENDRALEJO ".
 TERMINO MUNICIPAL: LA ZARZA (BADAJOZ).

Nº ORDEN	POL.	PAR	PROPIETARIO	DEPOSITO PREVIO	INDEMNIZACION R.O.	TOTAL
37	3	97-b	Dª ANA DIAZ RODRIGUEZ	1.837	0	1.837
38	3	98-b	D. MARTIN ALMENDRO TRINIDAD	306	0	306
39	3	135	D. MANUEL PAREDES CERRATO	980	0	980
40	3	136	S.E.R.E.A.	0	0	0
41	3	137-a	Dª ANA PAREDES CORBACHO	772	0	772
42	3	137-b	Dª ANA PAREDES CORBACHO	3.000	0	3.000
43	3	98-a	D. MARTIN ALMENDRO TRINIDAD	772	0	772
44	3	5001	Dª CATALINA GUERRERO MORILLO	9.188	0	9.188
45	3	5007	D. BENITO AMADO GUERRERO	6.125	0	6.125
46	8	8	Dª JUANA PAREDES SEGURO	1.347	0	1.347
47	8	5-a	D. SAN MARTIN SOCIEDAD COOPERATIVA	1.225	0	1.225
48	8	6	D. MARTIN ALMENDRO TRINIDAD	490	0	490
49	8	7	D. ANGEL ORTIZ BARRACAN	2.085	0	2.085
50	7	119	D. PEDRO MERINO RODRIGUEZ	3.430	0	3.430
51	7	124	D. JUAN PIRI DE OLIVENZA	840	0	840
52	7	129	D. MARTIN Y HNOS. FLORES YANGUAS	2.400	0	2.400
53	7	130	D. JOAQUIN LOPEZ LOPEZ	367	0	367
54	7	131	D. JERÓNIMO MERINO SÁNCHEZ	367	0	367
55	7	133	D. MIGUEL AMADO SEGURO	2.400	0	2.400
56	7	743	Dª MARIA DIAZ RODRIGUEZ	55	0	55
SUMA Y SIGUE.....				106.093	0	106.093

OBRA: " AMPLIACION Y MEJORA C-423 D. BENITO OLIVERA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: CUAREÑA ALMENDRALEJO ".
 TÉRMINO MUNICIPAL: 1ª ZARZA (BADAJOZ).

Nº ORDEN	POL	PAR	PROPIETARIO	DEPOSITO PREVIO	INDEMNIZACION R.O.	TOTAL
57	7	744	D. CASIMIRO CERRATO TRINIDAD	110	0	110
58	7	745	Dª JOSEFA ROMERO DICHA	270	0	270
59	7	747	D. JUAN FLORES MONGE	275	0	275
60	7	748	D. DOMINGO TRINIDAD GIL	1.440	0	1.440
61	7	749	D. PEDRO MERINO RODRIGUEZ	1.225	0	1.225
62	9	134	Dª JOSEFA ALMENDRO PAREDES	1.920	0	1.920
63	9	146	Dª MARIA BARRAGÁN ZÚÑIGA	490	0	490
64	9	147	D. MARTIN TRINIDAD GONZALEZ	367	0	367
65	9	148-a	D. JUAN FLORES ROMERO	367	0	367
66	9	148-b	D. JUAN FLORES ROMERO	480	0	480
67	9	150	AYUNTAMIENTO	1.680	0	1.680
68	9	5052	Dª MARIA PAREDES CORTÉS	122	0	122
69	10	5001	D. ANGEL ARRANS CIDONCHA	131	0	131
70/71	10	1a-1b	D. MAURO GONZÁLEZ GORDILLO	980	0	980
72	10	2c	D. FRANCISCO TRINIDAD MUÑOZ	245	0	245
73/74	10	3a	D. JOSE FLORES YANGUAS	490	0	490
75	10	4	D. JOSE FLORES YANGUAS	495	0	495
76	10	5	Dª MENCIA FLORES YANGUAS	55	0	55
77	10	6	Dª CANDIDA FLORES YANGUAS	55	0	55
78	10	7	D. JOAQUIN LÓPEZ LÓPEZ	245	0	245
				117,485	0	117,485
				SUMA Y SIGUE.....	117,485	0

OBRA: " AMPLIACION Y MEJORA C/ B-23 D. BENITO OLIVERA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: GUADANA ALMENDRALEJO "

TERMINO MUNICIPAL: LA ZARZA (BADAJOZ).

Nº ORDEN	POL	PAR	PROPIETARIO	DEPOSITO PREVIO	INDEMNIZACION R.O.	TOTAL
79	10	8	D. JERONIMO MERINO SANCHEZ	245	0	245
80	7	750	D. FERNANDO MERINO CERRATO	2.400	0	2.400
81	7	754	D. JOAQUIN CORBACHO CORBACHO	275	0	275
82	7	755	Dª Mª ANTONIA CONTRERAS CHAVES	275	0	275
83	7	756	Dª VICENTE ALONSO DELGADO	612	0	612
84	7	757	DESCONOCIDO	612	0	612
85	9	758	Dª FRANCISCA GUERRERO CORTES	551	0	551
86	7	760	D. MARTIN GOMEZ BARRERO	247	0	247
87	7	761	D. MOISES SEBASTIAN PAREDES GUEKERO	1.225	0	1.225
88	7	762	D. DOMINGO MONJE GONZALEZ	980	0	980
89	7	763	D. GERARDO PRADO ESPINOSA	490	0	490
90	7	768	Dª VICENTE Y M DEL CARMEN LOPEZ RUIZ	660	0	660
91	10	10	D. MIGUEL AMADO SEGURO	550	0	550
92	10	11-a	Dª Mª ISABEL GORDILLO CORCHUELO	1.102	0	1.102
93 /94	10	12,13	D. FRANCISCO PEREZ MACIAS	330	0	330
95	10	14	Dª CATALINA CERRATO TRINIDAD	165	0	165
96	10	69	Dª GUADALUPE MARTINEZ ESTEBAN	2.640	0	2.640
97	10	72	Dª ANTONIA CONTRERAS CHAVES	385	0	385
98	10	73b	D. JOAQUIN CORBACHO CORBACHO	367	0	367
				SUMA Y SIGUE.....	131.596	131.596

OBRA: " AMPLIACION Y MEJORA C-423 D. DENIJO-OLIVENZA POR ALMERDIALEJO. TRAMO: GUAREÑA-ALMENDRALEJO ".
 TERMINO MUNICIPAL: LA ZARZA (BADAJOZ).

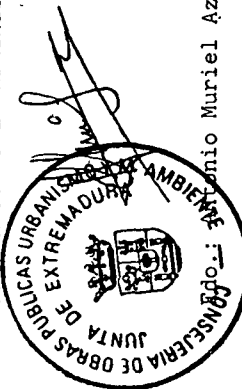
Nº ORDEN	POL.	PAR	PROPIETARIO	DEPOSITO PREVIO	INDEMNIZACION R.O.	TOTAL
99/100	10	74a-74b	D. FRANCISCO AMADO GUERRERO	165	0	165
101	10	75b	Dª PATRICIA LAVADO GRAGERA	367	0	367
102	10	76a	Dª VICENTA GUERRERO GUERRERO	367	0	367
103/104	10	77b-77c	D. VICENTE PAREDES FLORES	367	0	367
105	10	78d	Dª MARIA PAREDES GUERRERO	110	0	110
SUMA DE TOTALES.....				132.972	0	132.972

Asciende la suma total de DEPOSITOS PREVIOS a : CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTAS SETENTA Y DOS PESETAS. (132.972 ₧).

Mérida, a 24 de Septiembre de 1.992
 EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION.



EL PERITO DE LA ADMINISTRACION.



Perito: Emilio Muriel Azuaga.-
 Firmado: José Manuel Fernández Barainca.-

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 26 de octubre de 1992, por la que se adjudica la obra de: «Acondicionamiento del camino rural de servicio "San Isidro" en los TT. MM. de Calamonte y Mérida».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de las obras de «Acondicionamiento del camino rural de servicio "San Isidro" en los TT. MM. de Calamonte y Mérida» - Expte.: 05.01.0871 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

ORDENO

Adjudicar la obra «Acondicionamiento del camino rural de servicio "San Isidro" en los TT. MM. de Calamonte y Mérida» a la empresa CONSTRUCCIONES DIMAHI, S.A., en la cantidad de diecisiete millones setecientos cuarenta mil doscientas sesenta y cinco pesetas (17.740.265 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,74419838 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 26 de octubre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 27 de octubre de 1992, por la que se adjudica la obra de: «Camino rural de servicio de Villagarcía a Ahillones en Azuaga-Badajoz».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de las obras de «Camino rural de servicio de Villagarcía a Ahillones en Azuaga-Badajoz» - Expte.: 05.01.0873 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Con-

sejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO

Adjudicar la obra «Camino rural de servicio de Villagarcía a Ahillones en Azuaga-Badajoz» a la empresa CONDECAM, S.A., en la cantidad de veintiséis millones novecientos veintisiete mil treinta y dos pesetas (26.927.032 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,90499999 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 27 de octubre de 1992, por la que se adjudica la obra de: «Bosquete ornamental en Villamiel».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de las obras de «Bosquete ornamental en Villamiel» - Expte.: 05.01.0888 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

ORDENO

Adjudicar la obra «Bosquete ornamental en Villamiel» a la empresa INSTALACIONES ORNAMENTALES, S.L., en la cantidad de ocho millones ciento seis mil quinientas pesetas (8.106.500 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,96989201 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 10 de noviembre de 1992, por la que se adjudica la obra de: «Invernadero en Valdelacasa de Tajo (Cáceres)».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de las obras de: «Invernadero en Valdelacasa de Tajo (Cáceres)» - Expte.: 05.03.0042 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

ORDENO

Adjudicar la obra «Invernadero en Valdelacasa de Tajo (Cáceres)» a la empresa AGRICOLA Y GANADERA DE SAUCEDILLA Y CONSTRUTA, S.A. (U.T.E.), en la cantidad de catorce millones ochocientos veintidós mil doscientas cincuenta y ocho pesetas (14.822.258 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,96989201 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 10 de noviembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 19 de noviembre de 1992, por la que se amplía el plazo de vigencia de los planes de obras y mejoras territoriales de diversas comarcas.

Acordadas mediante Ordenes de esta Consejería la actuación en veintiuna Comarcas Desfavorecidas a las que se refiere la presente disposición y estando próxima la fecha de finalización del plazo de vigencia de las mencionadas actuaciones, se ha puesto de manifiesto la necesidad de ampliar el referido plazo para poder terminar las acciones que aún quedan por desarrollar a la Dirección General de Estructuras Agrarias, tanto en la terminación de las obras de infraestructuras, como de equipamiento rural y obras complementarias, estimándose que en el plazo de tres años estas acciones puedan quedar ultimadas.

En su virtud, esta Consejería se ha servido disponer:

Artículo único: Se proroga hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco la vigencia de las órdenes de aprobación de Planes de Obras y Mejoras Territoriales correspondientes a las Comarcas que se relacionan en el anejo a esta Orden.

Lo que le comunico a V.I., a los efectos oportunos.

Mérida, 19 de noviembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias
Consejería de Agricultura y Comercio.—Junta de Extremadura.

A N E J O
C Á C E R E S

PLAN DE OBRAS Y MEJORAS TERRITORIALES DE:**ORDEN DE:**

Comarca de BROZAS	22 de Marzo 1.989
Comarca de CÁCERES	19 Octubre 1.989
Comarca de CORIA	19 Octubre 1.989
Comarca de HERVÁS	22 de Junio 1.989
Comarca de JARAÍZ DE LA VERA	22 de Abril 1.989
Comarca de LOGROSAÑ	20 Diciembre 1.989
Comarca de NAVALMORAL DE LA MATA	13 de Junio 1.989
Comarca de PLASENCIA	4 de Octubre 1.989
Comarca de TRUJILLO	19 Octubre 1.989
Comarca de VALENCIA DE ALCÁNTARA	17 Octubre 1.989

B A D A J O Z

PLAN DE OBRAS Y MEJORAS TERRITORIALES DE:**ORDEN DE:**

Comarca de ALBURQUERQUE	8 de Mayo 1.989
Comarca de ALMENDRALEJO (1ª FASE)	8 de Mayo 1.989
Comarca de AZUAGA (3ª FASE)	8 de Mayo 1.989
Comarca de AZUAGA (4ª FASE)	6 de Abril 1.990
Comarca de CASTUERA (1ª FASE)	22 de Marzo 1.989
Comarca de HERRERA DEL DUQUE (1ª F)	8 de Mayo 1.989
Comarca de JEREZ DE LOS CABALLEROS	8 de Mayo 1.989
Comarca de LLERENA (1ª FASE)	17 de Abril 1.989
Comarca de MÉRIDA (1ª FASE)	8 de Mayo 1.989
Comarca de PUEBLA ALCOCER (1ª FASE)	12 de Abril 1.989
Zona de OLIVENZA	26 de Abril 1.988
Comarca OESTE DE BADAJOZ	8 de Mayo 1.989

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 1992,
sobre autorización administrativa de ins-
talación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-
013228.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Ter-
ritorial a petición de Iberdrola I, S.A., con domici-
lio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 4, soli-
citando autorización administrativa para el esta-
blecimiento de una instalación eléctrica y declara-
ción, en concreto, de su utilidad pública, cuyas ca-
racterísticas principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: T.M. a intercalar en L.A.M.T. «Riegos
Habillas».

Final: Instalación proyectada.

Término municipal afectado: Villanueva de la
Serena.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,226.

Apoyos: Metálicos-Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: «Cerro de la Bar-
ca».

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380.

Potencia total en transformadores: 50 (KVA).

Emplazamiento: Villanueva de la Serena. Ce-
rro de la Barca.

Presupuesto en pesetas: 2.042.209.

Finalidad: Nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-
013228.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del De-
creto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de
20 de octubre, se somete a información pública la
solicitud formulada, para que pueda ser examina-
do el expediente en este Servicio Territorial y for-
mularse las Reclamaciones que se estimen oportu-

nas en el plazo de treinta días, contados a partir
del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de septiembre de 1992.

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 1992,
sobre autorización administrativa de ins-
talación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-
013238.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Ter-
ritorial a petición de Iberdrola I, S.A., con domici-
lio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, soli-
citando autorización administrativa para el esta-
blecimiento de una instalación eléctrica y declara-
ción, en concreto, de su utilidad pública, cuyas ca-
racterísticas principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-3 B derivación al C.T. N-2.

Final: C.T. N-2 -existente.

Término municipal afectado: Helechal.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,145.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Helechal.

Presupuesto en pesetas: 2.382.068.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en
la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-
013238.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del De-
creto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de
20 de octubre, se somete a información pública la
solicitud formulada, para que pueda ser examina-
do el expediente en este Servicio Territorial y for-
mularse las Reclamaciones que se estimen oportu-
nas en el plazo de treinta días, contados a partir
del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de septiembre de 1992.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-013242.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 16 de la línea A.M.T. «Castillo de La Encomienda».

Final: Apoyo 22 proyectado.

Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,800.

Apoyos: Hormigón-metálico.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: La Encomienda.

Presupuesto en pesetas: 3.138.267.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013242.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de septiembre de 1992.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-013239.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declara-

ción, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-147 LAMT. 20 KV. «Talarrubias-Casa de Don Pedro».

Final: Apoyo N-234 LAMT. 20 KV. «Villanueva de la Serena-Orellana».

Términos municipales afectados: Orellana de la Sierra, Navalvillar de Pela.

Tipos de línea. Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 8,994.

Apoyos: Hormigón-metálico.

Número total de apoyos de la línea: 18.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: T.M. de Orellana de la Sierra y Navalvillar de Pela.

Presupuesto en pesetas: 10.683.192.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013239.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de septiembre de 1992.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 1992, por el que se convoca subasta para la adjudicación del proyecto de «Estación de Autobuses en Don Benito».

Por la Consejería de Industria y Turismo se va a proceder a la contratación, por el procedimiento de subasta, de la obra correspondiente al proyecto de «Estación de Autobuses en Don Benito (Badajoz)».

- 1.—Tipo de licitación: 135.000.000 de pesetas.
- 2.—Plazo de ejecución: 18 meses.
- 3.—Fianza provisional: Dispensada.
- 4.—Clasificación de contratista: Grupo C, Subgrupo todos; Categoría d).

En ella las circunstancias de la contratación serán las siguientes:

Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto Técnico y demás documentación que forman el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Modelo de proposición: Figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería, en horas de oficina, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en las dependencias de la Consejería (calle Cárdenas n.º 11, Mérida) a partir de las once horas del siguiente día hábil de aquel en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se traslada al siguiente día hábil.

Mérida, 13 de noviembre de 1992.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 1992, sobre adjudicación de permiso de investigación minera «Barcarrota-I», expediente n.º 12.213.

Se hace saber que como resultado del Concurso público de registros mineros celebrado el día 16 de junio de 1992, convocado por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 5 de febrero de 1992 (B.O.E. n.º 90, del 14 de abril), ha sido adjudicado a CANTERAS EXTREMEÑAS, S.L., con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42 de Quintana de la Serena (Badajoz), y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para recursos de la Sección C), granitos y otros, con una extensión de 51 cuadrículas mineras con el nombre de «Barcarrota-I» al que ha correspondido el número 12.213, estando enclavado en término municipal de Barcarrota (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp.	6º 57' 20"	38º 30' 00"
1	6º 54' 00"	38º 30' 00"
2	6º 54' 00"	38º 29' 40"
3	6º 53' 00"	38º 29' 40"
4	6º 53' 00"	38º 29' 00"

5	6º 57' 20"	38º 29' 00"
6	6º 57' 20"	38º 30' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 51 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 16 de noviembre de 1992.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 1992, sobre adjudicación de permiso de investigación minera «Barcarrota-II», expediente n.º 12.214.

Se hace saber que como resultado del Concurso público de registros mineros celebrado el día 16 de junio de 1992, convocado por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 5 de febrero de 1992 (B.O.E. n.º 90, del 14 de abril), ha sido adjudicado a CANTERAS EXTREMEÑAS, S.L., con domicilio en Plaza de la Ermita, 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para granitos y otros recursos de la Sección C), con una extensión de 36 cuadrículas mineras con el nombre de «Barcarrota-II» al que ha correspondido el número 12.214, estando enclavado en término municipal de Barcarrota (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp.	6º 57' 20"	38º 34' 00"
1	6º 56' 20"	38º 34' 00"
2	6º 56' 20"	38º 33' 00"
3	6º 55' 20"	38º 33' 00"
4	6º 55' 20"	38º 34' 00"
5	6º 54' 00"	38º 34' 00"
6	6º 54' 00"	38º 33' 00"
7	6º 54' 40"	38º 33' 00"
8	6º 54' 40"	38º 32' 00"
9	6º 57' 20"	38º 32' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 36 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan

personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 16 de noviembre de 1992.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 1992, sobre adjudicación de permiso de investigación minera «Barcarrota-III», expediente n.º 12.218.

Se hace saber que como resultado del Concurso público de registros mineros celebrado el día 16 de junio de 1992, convocado por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 5 de febrero de 1992 (B.O.E. n.º 90, de 14 de abril), ha sido adjudicado a CANTERAS EXTREMENAS, S.L., con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42 de Quintana de la Serena (Badajoz), y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 12 cuadrículas mineras con el nombre de «Barcarrota-III» al que ha correspondido el número 12.218, estando enclavado en término municipal de Barcarrota (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp.	6º 56' 40"	38º 34' 00"
1	6º 55' 00"	38º 34' 00"
2	6º 55' 00"	38º 33' 00"
3	6º 56' 40"	38º 33' 00"
4	6º 56' 40"	38º 34' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 12 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 16 de noviembre de 1992.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 1992, sobre adjudicación de permiso de investigación minera «Cáceres», expediente n.º 12.226.

Se hace saber que como resultado del Concurso público de registros mineros celebrado el día 16 de junio de 1992, convocado por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 5 de febrero de 1992 (B.O.E. n.º 90, de 14 de abril), ha sido adjudicado a INGEMARTO, S.A., con domicilio en el Camino de los Pedregales s/n. de La Puebla de Montalbán (Toledo), y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para granitos y otras rocas ornamentales de la Sección C), con una extensión de 4 cuadrículas mineras con el nombre de «Cáceres» al que le ha correspondido el número 12.226, estando enclavado en términos municipales de Almendral y Salvaleón (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp.	6º 49' 00"	38º 32' 40"
1	6º 49' 40"	38º 32' 40"
2	6º 49' 40"	38º 33' 20"
3	6º 49' 00"	38º 33' 20"

quedando cerrado el perímetro de las 4 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 16 de noviembre de 1992.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 1992, sobre adjudicación de permiso de investigación minera «Susana B-1», expediente n.º 12.222.

Se hace saber que como resultado del Concurso público de registros mineros celebrado el día 16 de junio de 1992, convocado por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 5 de febrero de 1992 (B.O.E. n.º 90, del 14 de abril), ha sido adjudicado a GRANITOS ESPAÑOLES, S.A., con domicilio en en Antigua Carretera de los Santos s/n. de Zafra (Badajoz), y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 4 cuadrículas mineras con el nombre de «Susana B-1» al que le ha correspondido el número 12.222, estando enclavado en términos municipales de Zafra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

vamente la solicitud del permiso de investigación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 6 cuadrículas mineras con el nombre de «Susana B-1» al que ha correspondido el número 12.222, estando enclavado en términos municipales de Barcarrota y Salvaleón (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp.	6° 51' 00"	38° 32' 40"
1	6° 50' 00"	38° 32' 40"
2	6° 50' 00"	38° 32' 00"
3	6° 51' 00"	38° 32' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 6 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 16 de noviembre de 1992.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 1992, sobre adjudicación de permiso de investigación minera «Susana B-2», expediente n.º 12.223.

Se hace saber que como resultado del Concurso público de registros mineros celebrado el día 16 de junio de 1992, convocado por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 5 de febrero de 1992 (B.O.E. n.º 90, del 14 de abril), ha sido adjudicado a GRANITOS ESPAÑOLES, S.A. (GRAE, S.A.), con domicilio en Antigua Carretera de los Santos, s/n., de Zafra (Badajoz), y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 4 cuadrículas mineras con el nombre de «Susana B-2», al que ha correspondido el número 12.223, estando enclavado en términos municipales de Barcarrota y Salvaleón (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp.	6° 49' 40"	38° 31' 40"
1	6° 48' 20"	38° 31' 40"
2	6° 48' 20"	38° 31' 20"
3	6° 49' 40"	38° 31' 20"

quedando cerrado el perímetro de las 4 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 16 de noviembre de 1992.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 1992, sobre adjudicación de permiso de investigación minera «Granitur-2», expediente n.º 12.215.

Se hace saber que como resultado del Concurso público de registros mineros celebrado el día 16 de junio de 1992, convocado por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 5 de febrero de 1992 (B.O.E. n.º 90, del 14 de abril), ha sido adjudicado a GRANITUR, S.A., con domicilio en calle Santiago, n.º 43, de Don Benito (Badajoz), y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 6 cuadrículas mineras con el nombre de «Granitur-2» al que ha correspondido el número 12.215, estando enclavado en término municipal de Barcarrota (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp.	6° 53' 00"	38° 30' 40"
1	6° 52' 20"	38° 30' 40"
2	6° 52' 20"	38° 29' 40"
3	6° 53' 00"	38° 29' 40"

quedando cerrado el perímetro de las 6 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 16 de noviembre de 1992.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 1992, sobre adjudicación de permiso de investigación minera «Graesa-2-B», expediente n.º 12.220.

Se hace saber que como resultado del Concurso público de registros mineros celebrado el día 16 de junio de 1992, convocado por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 5 de febrero de 1992 (B.O.E. n.º 90, del 14 de abril), ha sido adjudicado a GRANITOS ESPAÑOLES, S.A. (GRAE, S.A.), con domicilio en Antigua carretera de Los Santos, s/n., de Zafra (Badajoz), y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 6 cuadrículas mineras con el nombre de «GRAESA 2-B» al que le ha correspondido el número 12.220, estando enclavado en términos municipales de Barcarrota y Almendral (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp.	6º 51' 40"	38º 33' 00"
1	6º 50' 00"	38º 33' 00"
2	6º 50' 00"	38º 32' 00"
3	6º 51' 40"	38º 32' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 6 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 16 de noviembre de 1992.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 19 de noviembre de 1992, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valdehornillos.

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Valdehornillos.

Presupuesto global contractual: 58.110.035 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 2.192.832 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 23 de diciembre de 1992, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas del día 30 de diciembre de 1992.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, a 19 de noviembre de 1992.

ORDEN de 19 de noviembre de 1992, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 4 viviendas de promoción pública en Puerto Hurraco (Pedanía de Benquerencia de la Serena).

Objeto: Construcción de 4 viviendas en de promoción pública en Puerto Hurraco.

Presupuesto global contractual: 23.604.287 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 890.728 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce

horas del día 23 de diciembre de 1992, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas del día 30 de diciembre de 1992.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, a 19 de noviembre de 1992.

ORDEN de 19 de noviembre de 1992, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 4 viviendas en La Nava (Pedanía de Benquerencia de la Serena).

Objeto: Construcción de 4 viviendas en La Nava (Pedanía de Benquerencia de la Serena).

Presupuesto global contractual: 24.332.208 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 918.197 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 23 de diciembre de 1992, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas del día 30 de diciembre de 1992.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, a 19 de noviembre de 1992.

ORDEN de 19 de noviembre de 1992, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 80 viviendas en Mérida.

Objeto: Construcción de 80 viviendas en Mérida.

Presupuesto global contractual: 504.660.354 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: 22 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 19.043.787 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 23 de diciembre de 1992, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas del día 30 de diciembre de 1992.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, a 19 de noviembre de 1992.

ORDEN de 19 de noviembre de 1992, por la que se convoca subasta para la construcción de las obras de construcción de 6 viviendas en Helechal (Pedanía de Benquerencia de la Serena).

Objeto: Construcción de 6 viviendas en Helechal.

Presupuesto global contractual: 36.336.714 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 1.371.197 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 23 de diciembre de 1992 presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas del día 30 de diciembre de 1992.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, a 19 de noviembre de 1992.

ORDEN de 19 de noviembre de 1992, por la que se convoca subasta para la construcción de las obras de construcción de 6 viviendas en Benquerencia de la Serena.

Objeto: Construcción de 6 viviendas en Benquerencia de la Serena.

Presupuesto global contractual: 41.554.621 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 1.568.099 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 23 de diciembre de 1992, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas del día 30 de diciembre de 1992.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, a 19 de noviembre de 1992.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 1992, sobre Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal.

En sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1992, por el Pleno de esta Corporación, se han aprobado inicialmente las Modificaciones al Documento de Aprobación Provisional de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal.

Se exponen al público en las Oficinas Municipales, por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las observaciones, sugerencias o alegaciones que estimen al caso.

Jaraíz de la Vera, 25 de septiembre de 1992.—
EL ALCALDE.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE ELJAS**

ANUNCIO de 23 de octubre de 1992, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Redactado el avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, quedan expuestas al público, durante un plazo de treinta días, al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento, por Corporaciones, Asociaciones y particulares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por R.D. 2159/1978, de 23 de junio.

Eljas, a 23 de octubre de 1992.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE NAVACONCEJO**

ANUNCIO de 28 de octubre de 1992, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del Valle del Jerte.

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de los corrientes el Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del Valle del Jerte, y en lo referente a esta localidad, se exponen al público durante un mes para reclamaciones.

Navaconcejo, 28 de octubre de 1992.—EL ALCALDE.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PIORNAL**

ANUNCIO de 4 de noviembre de 1992, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Redactado el Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Piornal (Valle del Jerte), se expone al público, por espacio de treinta días hábiles, para que las personas que se consideren afectadas o tengan interés en el expediente puedan presentar las sugerencias que estimen pertinentes.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JEREZ DE LOS CABALLEROS**

ANUNCIO de 4 de noviembre de 1992, sobre modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Pleno, en sesión del día 3 de noviembre de 1992 la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de Jerez de los Caballeros, consistente en calificar los terrenos rústicos de las parcelas registrales número 173, lote 163; 172, lote 162; 170, lote 160, y 71, lote 161 a urbanizable (apto para urbanizar) industrial de uso siderúrgico-metalúrgico, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el Diario Regional «Hoy», durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes, siendo el número de visado 92/1648.

Jerez de los Caballeros, a 4 de noviembre de 1992.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 1992, sobre el plan parcial de la zona XI correspondiente al sector industrial S.I. 7 de uso siderúrgico-metalúrgico de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión del día 3 de noviembre de 1992 el plan parcial de la zona XI correspondiente al sector industrial S.I. 7 de uso siderúrgico-metalúrgico de las normas subsidiarias de Jerez de los Caballeros, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas por dos años las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial comprendido en las áreas que contempla el plan parcial, por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente.

La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del plan, siendo el número de visado 92/1649.

Jerez de los Caballeros, a 4 de noviembre de 1992.—EL ALCALDE.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE OLIVENZA**

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1992, por la que se anuncia subasta de 4 viviendas situadas en San Francisco de Olivenza.

PRIMERA.—Objeto. El objeto del presente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas es la compraventa mediante el sistema de subasta pública de las siguientes viviendas, propiedad del Ayuntamiento en régimen de bien patrimonial y que se encuentran actualmente arrendadas, y cuya descripción se realiza en el pliego de condiciones:

A) Vivienda sita en el n.º 2 de la Ronda de Olivenza de San Francisco de Olivenza.

B) Vivienda sita en el n.º 4 de la Ronda de Olivenza de San Francisco de Olivenza.

C) Vivienda sita en el n.º 3 de la Plaza de las Escuelas o de la Iglesia de San Francisco de Olivenza.

D) Vivienda sita en el n.º 4 de la Plaza de las Escuelas o de la Iglesia de San Francisco de Olivenza.

SEGUNDA.—Tipo de licitación. El tipo de licitación para la compraventa mediante subasta pública de las viviendas anteriormente descritas se fija en: Viviendas en Ronda Olivenza n.º 2 de San Francisco, 1.639.000 pesetas. Viviendas en Ronda Olivenza n.º 4 de San Francisco, 1.639.000 pesetas. Viviendas en Plaza de la Escuela o de la Iglesia, n.º 3 de San Francisco, 1.306.500 pesetas. Viviendas en Plaza de la Escuela o de la Iglesia, n.º 4 de San Francisco, 1.306.500 pesetas, si bien los licitadores podrán mejorarlo al alza.

TERCERA.—Duración del contrato. El Ayuntamiento otorgará la correspondiente escritura pública ante notario en el término de dos meses a contar desde la recepción por parte del adjudicatario de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva.

CUARTA.—Fianza provisional y definitiva. Los licitadores deberán constituir fianza provisional, equivalente al 2 por ciento del tipo de licitación. La fianza definitiva será la cantidad equivalente al 4 por ciento del precio de adjudicación, admitiéndose aval bancario para su constitución.

QUINTA.—Capacidad para tomar parte. Podrán participar en la licitación todas las personas

naturales españolas o extranjeras que teniendo capacidad jurídica y de obrar no se encuentren incluidas en alguna de las causas señaladas en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 933/65 y parcialmente modificado por el R.D.L. 931/86 de 2 de mayo, sobre adaptación de la Ley de Contratos del Estado a las directrices de la Comunidad Económica Europea, así como la redacción dada por la Ley 9/91 de 22 de marzo.

SEXTA.—Documentación y proposiciones. La presentación de proposiciones se realizará mediante tres sobres con la siguiente leyenda en su lomo: «^P oposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de viviendas de propiedad municipal».

A estos efectos se ha de tener en cuenta que los licitadores podrán optar exclusivamente a una de las viviendas. En el sobre incluirán la siguiente documentación:

1.º-D.N.I. del licitador o copia compulsada.

2.º-Declaración jurada de no encontrarse incluido en algunas de las causas de incapacidad o incompatibilidad para la contratación administrativa, reguladas en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, texto artículo aprobado por Decreto 923/65 de 8 de abril y parcialmente modificado por el R.D.L. 931/86 de 2 de mayo sobre adaptación a las directrices de la C.E.E., así como en la redacción dada por Ley 9/91 de 22 de marzo.

3.º-Resguardo acreditativo de haberse depositado la fianza provisional en la Tesorería Municipal.

4.º-Declaración Jurada de que se acepta íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas.

5.º-Documentación de justifique que el licitador está al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social. A dicho efecto deberá presentar la siguiente documentación:

*) Declaración Jurada bajo su responsabilidad de que él mismo o la persona jurídica a la que representa se halla totalmente al corriente de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.

Los adjudicatarios deberán presentar, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la recepción de la notificación de la adjudicación provisional, los documentos acreditativos correspondientes.

7.º-Oferta económica que se habrá de referir exclusivamente a una de las viviendas objeto de

subasta, conforme a modelo incorporado como anexo al presente pliego de condiciones.

SEPTIMA.—Presentación de proposiciones. Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de Olivenza, en horario de oficina, en el plazo de 20 días hábiles a contar del día hábil siguiente a la última publicación del anuncio de licitación en el B.O.P. o D.O.E.

No se admitirán proposiciones por correo.

OCTAVA.—Apertura de plicas. En el salón de sesiones a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones se constituirá la mesa de contratación en la fórmula señalada en la cláusula anterior y procederá a la apertura de las plicas presentadas.

El acto será público.

Una vez se halle constituida la mesa de contratación se iniciará el acto.

El secretario leerá todas las plicas presentadas por orden cronológico de entrada en el Registro General del Ayuntamiento.

A continuación el presidente comunicará a los presentes que pueden examinar las plicas, solicitar las aclaraciones pertinentes y plantear las observaciones que se consideren oportunas antes de que se dé inicio a la apertura de los sobres. A partir de ese momento no se admitirán observaciones que interrumpen el acto.

Las plicas que igualen o superen el precio de licitación se considerarán admitidas y se procederá a realizar las adjudicaciones provisionales por parte de la mesa de contratación.

En caso de empate entre dos o más ofertas se decidirá mediante sorteo de la mesa de contratación.

Se levantará acta del resultado de la sesión en que se harán constar todas las incidencias que se hubieran producido y las reclamaciones en su caso formuladas. También se informará de las ofertas que resulten adjudicatarias provisionalmente.

Los licitadores dentro del plazo de 5 días hábiles

les a contar desde el siguiente hábil al del acto de apertura de plicas y de las adjudicaciones provisionales podrán formular por escrito todas las alegaciones que estimen pertinentes respecto a los preliminares, al desarrollo del acto licitatorio, a la capacidad jurídica de los otros licitadores o a las adjudicaciones provisionales.

El Pleno del Ayuntamiento, dentro del término de 30 días hábiles siguientes al del acto de apertura de plicas procederá a realizar las adjudicaciones definitivas.

NOVENA.—Pliego extenso. En la Secretaría del Ayuntamiento de Olivenza, los días laborales, excepto sábados de nueve a catorce horas.

DECIMA.—Modelo de proposición.

D., mayor de edad, de nacionalidad, provisto de D.N.I., C.I.F. o pasaporte n.º, con domicilio a efectos de notificación en c/plza., n.º, de, actuando en nombre o representación de según acredito, enterado de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Olivenza para la enajenación de viviendas de su propiedad, mediante subasta pública bajo mi responsabilidad declaro:

a) Conocer en toda su integridad el Pliego de Condiciones regulador de la subasta, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de

b) Que acepto en su totalidad y me comprometo a cumplir estrictamente cuantas obligaciones se deriven del mismo.

c) Oferto por la vivienda sita en la c/ la cantidad (IVA EXCLUIDO) de (números y letras)

Lugar, fecha y firma.

Olivenza, 6 de noviembre de 1992.—EL ALCALDE.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 38 14 83
06800 MERIDA